

**PROSECRETARIA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA**

Montevideo, 17 NOV. 2025

**VISTO:** el Taller Regional "Utilización de las normas de la Organización Mundial de Sanidad Animal (OMSA), para garantizar y facilitar el comercio internacional seguro de mercancías de animales terrestres y acuáticos", que se llevará a cabo del 17 al 19 de noviembre de 2025, en la ciudad de Buenos Aires, República Argentina;

**RESULTANDO:** I) que a tales efectos corresponde designar en misión oficial del 16 al 19 de noviembre de 2025, a la Dra. María Soledad Bello, encargada del Departamento de Sanidad de Animales Acuáticos, punto focal ante la OMSA de la Dirección Nacional de Recursos Acuáticos, del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca;

II) que la participación en este evento constituye una instancia estratégica, en tanto permite fortalecer las capacidades técnicas nacionales en áreas clave como el comercio internacional, la correcta aplicación de las normas de la OMSA y la consolidación de los estatus sanitarios que respaldan nuestras exportaciones;

III) que los costos de la misión oficial serán de cargo de OMSA;

**CONSIDERANDO:** la importancia de los temas a tratar en el evento de referencia;

**ATENTO:** a lo dispuesto por el numeral 1º de la parte dispositiva de la Resolución del Poder Ejecutivo N° 421/020 de 1º de abril de 2020, modificada

1187129

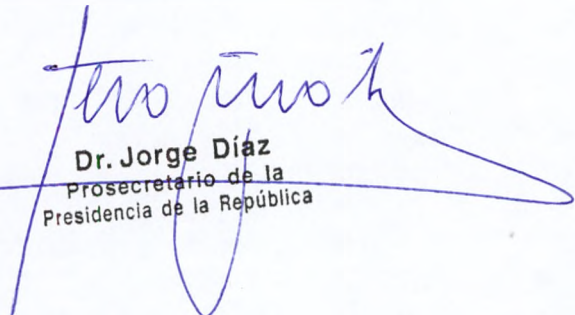
por la Resolución del Poder Ejecutivo N° 216/021, de 3 de noviembre de 2021, a lo preceptuado por el art. 6 del Decreto 148/992, de 3 de abril de 1992;

**EL PROSECRETARIO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA**

**(en ejercicio de atribuciones delegadas)**

**RESUELVE:**

- 1º) Desígnase en Misión Oficial, del 16 al 19 de noviembre de 2025, a la Dra. María Soledad Bello, encargada del Departamento de Sanidad de Animales Acuáticos, punto focal ante la OMSA de la Dirección Nacional de Recursos Acuáticos, del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, para participar del Taller Regional "Utilización de las normas de la Organización Mundial de Sanidad Animal (OMSA), para garantizar y facilitar el comercio internacional seguro de mercancías de animales terrestres y acuáticos", que se llevará a cabo del 17 al 19 de noviembre de 2025, en la ciudad de Buenos Aires, República Argentina.
- 2º) Por la División Administración General del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, dese cuenta a la Dirección Nacional de Recursos Acuáticos y a la División Recursos Humanos.



Dr. Jorge Díaz  
Prosecretario de la  
Presidencia de la República